



**DECRETO READJUDICA LICITACION ID N° 5351-19-LE15 "VIDRIOS Y ALUMINIOS".**

**DECRETO EXENTO** 0905  
EDUCACIÓN

05 ABR. 2016

VALLENAR, \_\_\_\_\_

**VISTOS:**

1. El Decreto Exento N° 3357 de fecha 24 de septiembre de 2015, aprueba Adjudicación Pública ID 5351-19-LE15 "VIDRIOS Y ALUMINIOS".
2. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 3973 de 31 de julio de 2013 mediante el cual se delega la facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar.
3. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1148 de 01 de abril de 2015 mediante el cual se delega la facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales administrados por la Ilustre Municipalidad de Vallenar al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar,
4. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 472 de 28 de enero de 2014 mediante el cual se aprueba la modificación del reglamento interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Vallenar en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones del Departamento de Administración de Educación Municipal, descritos en el artículo N° 4, inciso tercero letra a).
5. Lo dispuesto en el Decreto N° 250 de 24 de septiembre de 2004 que aprueba el reglamento de la ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
6. Lo dispuesto en la ley N° 19.886 del 11 de julio de 2003 del Ministerio de Hacienda que aprueba Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus posteriores modificaciones.
7. Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de Educación de 20 de agosto de 1998 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del mismo del 10 de septiembre de 1996,
8. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1. Correo electrónico de la empresa donde da respuesta por mantener cerrado local por vacaciones y no dar respuesta a nuestros requerimientos.
2. Punto 10.8 de las bases administrativas y técnicas licitación ID 5351-19-LE15 "VIDRIOS Y ALUMINIOS"

**DECRETO:**

1.- Apruébese y Emítase la siguiente Acta de TÉRMINO ANTICIPADO DE SERVICIOS ADJUDICADOS LICITACION ID 5351-19-LE15 "VIDRIOS Y ALUMINIOS", al Proveedor ROXANNA BELEN ASTUDILLO GARRIDO RUT: 17.745.256-8.

2.- Procédase a Re-adjudicar LICITACION ID N° 5351-19-LE15 "VIDRIOS Y ALUMINIOS". Al siguiente proveedor mejor evaluado, Sr. JAVIER ANDRES GUERRA MARCO RUT 13.744.432-1.

3.- Publíquese los antecedentes de termino anticipado de servicios y de la re-adjudicación de la LICITACION ID N° 5351-19-LE15 "VIDRIOS Y ALUMINIOS" en el sistema de información del Mercado Público, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



OSCAR TAPIA VERAS  
JEFE(S) DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL VALLENAR

Distribución

- Secretaría Municipal
  - Dirección de Control Municipal
  - Oficina de Partes Municipal
  - Secretaría DAEM Vallenar
  - Área de Finanzas DAEM Vallenar
  - Sección de Adquisiciones DAEM Vallenar/
- NFR/OTV/PP/ NAG/rpb